

CRITERIOS DE CORRECCIÓN EBAU LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Los criterios de corrección que les enviamos se aplicarían en la EBAU del curso 2017-2018 y, con las modificaciones que acordemos durante el próximo curso, en las pruebas subsiguientes.

1. Al elaborar el contenido de la propuesta y la ponderación de sus apartados en la calificación hemos tenido en cuenta las nuevas disposiciones publicadas el 22 de diciembre de 2016. La novedad más importante con respecto a años anteriores es la presencia de dos preguntas de carácter abierto exigidas por la nueva normativa ministerial.
2. Se dividen los criterios en dos grandes grupos con el fin de evitar innecesarias repeticiones. Por un lado, un bloque de criterios relacionados con la expresión escrita, comunes para las dos opciones.
3. Un segundo bloque de criterios se subdivide en dos apartados que se corresponden con las opciones de la prueba: texto expositivo-argumentativo y texto literario. Cada uno de ellos tiene, a su vez, una subdivisión interna que se establece en función de lo que se persigue evaluar: la apropiada comprensión del texto, de acuerdo con los contenidos (los primeros apartados) y la madurez en el razonamiento y la capacidad informativa y cultural (los últimos apartados).
4. Hemos partido de una puntuación equilibrada atendiendo a los bloques de contenido del curriculum. La parte lingüística (coherencia, cohesión, adecuación, ortografía, riqueza léxica) tiene en ambas opciones de la prueba los mismos puntos (5). Los contenidos concretos del texto expositivo-argumentativo presentado y del literario tienen la misma puntuación que el bloque anterior y se tendrán en cuenta, como aparece especificado al final de los criterios, no solo los contenidos, sino la creatividad.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

BLOQUE I

EXPRESIÓN ESCRITA (5 puntos)

(Aunque en el proceso de producción las propiedades textuales se interrelacionan, como criterio para la corrección del ejercicio se tendrá en cuenta que, por deficiencias en la construcción del texto por el alumno, no se podrán detraer más de **dos puntos** en cada uno de los cuatro apartados siguientes). Se valorará:

1) Coherencia

- Adecuada organización que tenga en cuenta la tipología textual.
- Progresión temática (desarrollo lógico de las ideas).

2) Cohesión

- Correcta estructuración sintáctica de los enunciados.
- Uso debido de los marcadores y conectores textuales.
- Uso apropiado de los procedimientos léxicos.
- Correcta utilización de los signos de puntuación.

3) Adecuación

- Utilización correcta del lenguaje: inexistencia de anacolutos y otros solecismos (incoherencias gramaticales, discordancias, barbarismos...).
- Registro adecuado: ausencia de léxico o expresiones coloquiales, vulgares o del argot; y de palabras baúl, proformas lexicales o comodines.
- Riqueza léxica y adecuado uso del vocabulario técnico o específico.
- Presentación y dominio de la página: limpieza, los márgenes o la caligrafía (que no sea descuidada).

4) Ortografía de las letras y acentuación

Se podrán **detraer** de la puntuación final de la prueba **hasta 2 puntos**, correspondientes al apartado Expresión escrita, según los siguientes criterios:

- Se penalizarán las faltas en el uso de las tildes y de las letras –incluido el empleo de las mayúsculas– con 0,2 puntos cada una solo a partir de la tercera falta de ortografía (las dos primeras no se penalizarán).
- Se penalizará una sola vez la repetición de una falta en una misma palabra que se utilice en varias ocasiones.

BLOQUE II

CRITERIOS PARA LA CORRECCIÓN DEL COMENTARIO

(A) TEXTO EXPOSITIVO- ARGUMENTATIVO

CONTENIDO DEL COMENTARIO (5 puntos)

La prueba se incluirá dos preguntas.

1º) Análisis y comentario del texto propuesto: (3 puntos)

El alumnado debe demostrar una apropiada comprensión del texto y un análisis y comprensión de sus principales mecanismos lingüísticos, de acuerdo con los **contenidos** trabajados en el curso.

Se corresponderá con los siguientes puntos:

1. Justificación de la tipología textual: expositiva-argumentativa (referencia a las funciones del lenguaje predominantes y a los elementos comunicativos); subgénero periodístico. Importancia y/o actualidad del tema.
2. Realización del resumen. Identificación de tema, tesis, argumentos y refuerzos desarrollados por el autor y estructura textual.
3. Análisis de los mecanismos lingüísticos significativos del texto (morfológicos, sintácticos, valoración en el empleo del vocabulario y relaciones o campos semánticos). Rasgos de estilo (reconocimiento y uso de elementos de cohesión como los marcadores textuales, recursos estilísticos destacables).

2º) Posicionamiento crítico personal sobre las ideas defendidas por el autor

El alumnado debe demostrar la **madurez** en su razonamiento y su capacidad informativa y cultural. (2 puntos)

Se corresponderá con los siguientes puntos:

4. Posicionamiento del alumno en relación con la tesis del texto y argumentación personal correspondiente (empleo de argumentos de diferente tipo).

A. En el caso de que la opinión de los alumnos sea contraria o diferente a la manifestada por el autor en torno al tema solicitado del texto, es preciso confrontar razonadamente ambos pareceres:

- Argumentos que rebaten la visión ofrecida por el autor.
- Propuesta de otra alternativa.
- Argumentos que refrendan esta otra alternativa.

B. En el caso de que la opinión de los alumnos no difiera con respecto a la del autor, es necesario justificarlo, pero evitando la paráfrasis textual como único medio:

- Argumentos adicionales o razonamientos aportados por los alumnos.

C. En el caso de que los alumnos no se muestren absolutamente en contra ni absolutamente a favor de los planteamientos del autor, o bien haya afirmaciones en el texto con las que se muestran conformes y otras con las que no, siempre es esencial aportar las razones de uno y de otro sentir:

- Argumentos adicionales a favor del autor.
- Argumentos que van en contra.

*** En este apartado, será imprescindible que el alumnado plantee un argumento de carácter literario, de alguna obra literaria estudiada durante el presente curso o cursos anteriores o de obras conocidas por él.**

5. Conclusión y cierre textual, en el que se incluya una valoración personal que resalte la tesis del alumno frente a la expuesta en el texto inicial o que ponga de relieve su coincidencia con la posición del autor o del personaje (originalidad, valores éticos...).

NOTA: La numeración de los apartados no implica necesariamente un orden en el desarrollo del comentario por el alumno

(B) TEXTO LITERARIO

CONTENIDO DEL COMENTARIO (5 puntos)

En la prueba se incluirán dos preguntas. La segunda, con los puntos 5 y 6.

1º) Análisis y comentario del texto propuesto. (3 puntos)

El alumnado debe demostrar una apropiada comprensión del texto, de acuerdo con los contenidos trabajados en el curso.

La primera pregunta se corresponderá con los siguientes puntos 1, 2, 3, 4 de este bloque:

1. Contextualización del fragmento o poema dentro de la obra objeto de lectura en el curso. Sería recomendable que dicha contextualización no sea un resumen de la trama y sí se centrara en aspectos reseñables que vinculen el fragmento o poema a la estructura general de la obra. Por citar algunas posibilidades: si es un momento de clímax narrativo o dramático, si desvela la función de un personaje, si está dentro de un desarrollo temático recurrente en el caso del poema.

2. Caracterización en el caso de los textos narrativos y dramáticos de los personajes presentes en el fragmento seleccionado o de elementos espaciales y temporales destacables. En el caso del poema, tema o temas recurrentes, rasgos estilísticos.

3. Justificación del carácter literario del texto (recursos estilísticos; simbología; valores connotativos, elementos genéricos); rasgos que manifiesten la influencia de una determinada tendencia, movimiento o grupo literario.

- No se pretende que el alumno desarrolle un comentario literario, sino que señale, haciendo referencia al texto objeto del comentario, aquellos elementos significativos que sustentan el carácter literario del fragmento.

2º) Posicionamiento crítico personal a partir de un tema de actualidad que quedará expresado en esta pregunta convenientemente y que sirva para que el alumnado parta del texto literario para opinar sobre dicho tema. (2 puntos)

El alumnado debe demostrar la madurez en su razonamiento y su capacidad informativa y cultural del alumno.

4. Relación entre las ideas del autor (o personaje) en el texto seleccionado y el tema solicitado.

5. Exposición y argumentación de la tesis del alumno en relación con el tema propuesto.

*** En este apartado, se podrán plantear igualmente argumentos de carácter literario, de alguna obra literaria estudiada durante el presente curso o cursos anteriores o de obras conocidas por él.**

6. Conclusión y cierre textual, en el que se incluya una valoración personal que resalte la tesis del alumno frente a la expuesta en el texto inicial o que ponga de relieve su coincidencia con la posición del autor o del personaje (originalidad, valores éticos...).

NOTA: La numeración de los apartados no implica necesariamente un orden en el desarrollo del comentario por el alumno.